CONTRATO Nº 41 /2023

ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL CONGRESO NACIONAL

Entre el **CONGRESO NACIONAL**, domiciliado en Río Jejuí esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente **SENADOR SILVIO A. OVELAR B.,** con Cédula de Identidad N° 1.054.280, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y la otra, la firma, **FERRETOTTAL de Fernando Benegas,** con R.U.C. N° 3543901-7, domiciliado en la calle Dr. Pellón e/ Presbíteo J. Roman y Cap. Buzzano, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. FERNANDO BENEGAS ÁLVAREZ,** con cédula de identidad N° 3.543.901; denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL CONGRESO NACIONAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
Adquisición de pinturas para el Congreso Nacional.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por LAS PARTES y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas y/o modificaciones;
(c) Los datos consignados en el SICP;
(d) La oferta de EL PROVEEDOR;
(e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por LA CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
Los documentos adicionales del contrato son: La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 434.691.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 35/2023, convocado por el CONGRESO NACIONAL. La adjudicación fue realizada según Informe de Evaluación y Adjudicación de fecha 21 de noviembre de 2023.

Ferretottal
RUC: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Prc. Un.c/Iva	Prc. Total
1	31211506-005	Latex Acrilico color Arena en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	AMANECER	NACIONAL	1	58.000	58.000
2	31211506-005	Latex Acrilico color Arena en lata de 18 litros.	Unidad	LATA	AMANECER	NACIONAL	1	213.000	213.000
3	31211506-005	Latex Acrilico color Gamuza en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	PINTUPAR	NACIONAL	1	75.000	75.000
4	31211506-005	Latex Acrilico color Gamuza en lata de 18 litros.	Unidad	LATA	PINTUPAR	NACIONAL	1	287.000	287.000
5	31211506-005	Latex Acrilico color Blanco en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	PINTUPAR	NACIONAL	1	46.000	46.000
6	31211506-005	Latex Acrilico color Blanco en lata de 18 litros.	Unidad	LATA	PINTUPAR	NACIONAL	1	173.000	173.000
7	31211506-005	Latex Acrilico color Gris Hielo en lata de 18 litros.	Unidad	LATA	AMANECER	NACIONAL	1	212.000	212.000
8	31211506-005	Latex Acrilico color Damasco en lata de 18 litros.	Unidad	LATA	AMANECER	NACIONAL	1	212.000	212.000
9	31211506-005	Latex Acrilico color Rojo Vermello en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	PINTUPAR	NACIONAL	1	75.000	75.000
10	31211506-005	Latex Acrilico color Azul Capri en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	PINTUPAR	NACIONAL	1	63.000	63.000
11	31211506-005	Latex Acrilico color Verde Cemento en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	PINTUPAR	NACIONAL	1	75.000	75.000
12	31211506-005	Latex Acrilico color Bordo en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	PINTUPAR	NACIONAL	1	75.000	75.000
13	31211506-005	Latex Acrilico color Verde Manzana en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	PINTUPAR	NACIONAL	1	63.000	63.000
14	31211506-005	Latex Acrilico color Lila en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	AMANECER	NACIONAL	1	58.000	58.000
15	31211506-005	Latex Acrilico color Naranja en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	AMANECER	NACIONAL	1	58.000	58.000
16	31211506-005	Latex Acrilico color Celeste en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	AMANECER	NACIONAL	1	58.000	58.000
17	31211506-005	Latex Acrilico color Azul Laguna en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	AMANECER	NACIONAL	1	58.000	58.000

Ferretottal
RUC: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Prc. Un.c/Iva	Prc. Total
18	31211506-005	Latex Acrilico color Verde Musgo en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	PINTUPAR	NACIONAL	1	75.000	75.000
19	31211506-005	Latex Acrilico color Turquesa en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	PINTUPAR	NACIONAL	1	75.000	75.000
20	31211506-005	Latex Acrilico color Vainilla en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	PINTUPAR	NACIONAL	1	62.000	62.000
21	31211506-005	Latex Acrilico color Ceramica en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	AMANECER	NACIONAL	1	58.000	58.000
22	31211506-005	Látex Acrílico - Color terracota (Lata de 3,6lts)	Unidad	LATA	AMANECER	NACIONAL	1	75.000	75.000
23	31211701-002	Esmalte sintetico color Grafito Oscuro, tipo satinol en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	PINTUPAR	NACIONAL	1	206.000	206.000
24	31211701-002	Esmalte sintetico color Dorado en lata de 1 litro.	Unidad	LATA	AMANECER	NACIONAL	1	106.000	106.000
25	31211701-002	Esmalte sintetico color Negro, tipo satinol en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	AMANECER	NACIONAL	1	198.000	198.000
26	31211701-002	Esmalte sintetico color Marron Tabaco_Tobago, tipo satinol en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	AMANECER	NACIONAL	1	198.000	198.000
27	31211701-002	Esmalte sintetico color Blanco, tipo satinol en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	AMANECER	NACIONAL	1	198.000	198.000
28	31211701-002	Esmalte sintetico color Rojo, tipo brillante en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	AMANECER	NACIONAL	1	159.000	159.000
29	31211701-002	Esmalte sintetico color Azul, tipo brillante en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	AMANECER	NACIONAL	1	159.000	159.000
30	31211701-002	Esmalte sintetico color Verde, tipo brillante en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	AMANECER	NACIONAL	1	159.000	159.000
31	31211701-002	Esmalte sintetico color Naranja, tipo brillante en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	AMANECER	NACIONAL	1	159.000	159.000
32	31211701-002	Esmalte sintetico color Negro, tipo brillante en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	AMANECER	NACIONAL	1	159.000	159.000
33	31211701-002	Esmalte sintetico color Amarillo, tipo brillante en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	AMANECER	NACIONAL	1	159.000	159.000
34	31211701-002	Esmalte sintetico antioxido grafito oscuro en lata de 3,6 litros.	Unidad	LATA	PINTUPAR	NACIONAL	1	206.000	206.000
35	31211606-002	Enduido Plastico para exteriores en balde de 18 Kg.	Unidad	BALDE	PINTUPAR	NACIONAL	1	175.000	175.000

Ferretottal
RUC: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Prc. Un.c/Iva	Prc. Total
36	31211606-001	Enduido Plastico para interiores en balde de 18 Kg.	Unidad	BALDE	PINTUPAR	NACIONAL	1	147.000	147.000
37	31211606-001	Enduido Plastico para interiores en balde de 3,6 Kg.	Unidad	BALDE	AMANECER	NACIONAL	1	41.000	41.000
38	31211606-002	Enduido Cementicio para exterior_interior, color gris (10Kg)	Unidad	BALDE	AMANECER	NACIONAL	1	57.000	57.000
39	31211803-9998	Entonador pomo para pintura color Rojo_Vermello de 120cc.	Unidad	POMO	PINTUPAR	NACIONAL	1	12.500	12.500
40	31211803-9998	Entonador Pomo para pintura color Amarillo de 120cc.	Unidad	POMO	PINTUPAR	NACIONAL	1	12.500	12.500
41	31211803-9998	Entonador Pomo para pintura color Azul de 120cc.	Unidad	POMO	PINTUPAR	NACIONAL	1	12.500	12.500
42	31211803-9998	Entonador Pomo para pintura color Verde Oscuro de 120cc.	Unidad	POMO	PINTUPAR	NACIONAL	1	12.500	12.500
43	31211803-9998	Entonador Pomo para pintura color Naranja de 120cc.	Unidad	POMO	PINTUPAR	NACIONAL	1	12.500	12.500
44	31211803-9998	Entonador Pomo para pintura color Negro de 120cc.	Unidad	POMO	PINTUPAR	NACIONAL	1	12.500	12.500
45	12352310-003	Silicona para impermeabilizacion de muros vistos, listo para uso, color transparente en balde de 5 litros.	Unidad	BALDE	AMANECER	NACIONAL	1	62.000	62.000
46	31211508-002	Pintura para piso polideportivo color Grafito Oscuro en lata de 18 litros.	Unidad	LATA	AMANECER	NACIONAL	1	455.00	455.00
47	31211508-002	Pintura para piso polideportivo color Verde Tenis en lata de 18 litros.	Unidad	LATA	AMANECER	NACIONAL	1	455.000	455.000
48	31211508-002	Pintura para piso polideportivo color Ceramico en lata de 18 litros.	Unidad	LATA	AMANECER	NACIONAL	1	455.000	455.000
49	31211508-002	Pintura para piso polideportivo color Azul en lata de 18 litros.	Unidad	LATA	AMANECER	NACIONAL	1	455.000	455.000
50	31211707-001	Barniz Acrilico color natural-transparente en balde de 3,6 litros.	Unidad	BALDE	PINTUPAR	NACIONAL	1	138.000	138.000
51	31211707-001	Barniz Acrilico Marino natural para exterior en balde de 3,6 litros.	Unidad	BALDE	PINTUPAR	NACIONAL	1	138.000	138.000
52	12164905-001	Impermeabilizante en pasta a base de resinas estireno acrílicas con plastificación interna, balde de 20 Kg color blanco o cerámico	Unidad	BALDE	AMANECER	NACIONAL	1	417.000	417.000

Ferrotottal
RUC: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Prc. Un.c/Iva	Prc. Total
53	12164905-001	Impermeabilizante en pasta a base de resinas estireno acrílicas con plastificación interna, tipo Fibrado, balde de 20 Kg, color blanco o cerámico	Unidad	BALDE	AMANECER	NACIONAL	1	417.000	417.000
54	31211508-002	Texturado clásico para interior_exterior, balde de 25 kg	Unidad	BALDE	AMANECER	NACIONAL	1	172.000	172.000
55	31211803-001	Removedor de pintura en botella de 1 litro.	Unidad	BOTELLA	AMANECER	NACIONAL	1	37.000	37.000
56	31211702-001	Laca Brillante para lustre, botella de 1 litro	Unidad	BOTELLA	BLASCOR	NACIONAL	1	59.000	59.000
57	31211803-004	Aguarras Mineral en botella de 1 litro.	Unidad	BOTELLA	AMANECER	NACIONAL	1	17.000	17.000
58	31211803-005	Thinner acrilico en botella de 1 litro.	Unidad	BOTELLA	AMANECER	NACIONAL	1	28.000	28.000
59	31211704-001	Sellador Acrilico Pigmentado al agua en balde de 3,6 litros.	Unidad	BALDE	PINTUPAR	NACIONAL	1	47.000	47.000
60	13111037-001	Resina acrílica, botella de 3.6 litros	Unidad	BOTELLA	AMANECER	NACIONAL	1	183.000	183.000

MONTO MÍNIMO	**Gs. 100.000.000.-**
MONTO MÁXIMO	**Gs. 200.000.000.-**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones)** y hasta un monto máximo de **Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones)**, distribuidos de la siguiente forma: **Para el ejercicio 2023;** hasta un monto de **Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) y para el ejercicio 2024;** hasta un monto de **Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran.

Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023. Los fondos previstos para el ejercicio 2024, están sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria del año 2024.

LA CONTRATISTA se compromete a proveer los bienes y/o servicios a LA CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
LA CONTRATANTE se compromete a pagar a EL PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia de éste contrato es desde la firma hasta el 30 de junio de 2024.

Ferretottal
RUC: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha de entrega de los bienes
Ítem 1 al 60	*De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP.*	*De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP.*	*De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP.*	**Dirección de Suministros, planta baja del edificio del Congreso Nacional, sitio en Av. República entre Río Jejuí y Río Ypané. En el horario de 07:30 a 12:30 hs.**	**Los bienes adjudicados serán entregados dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Contratante.**

Los productos a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS

PINTURAS LATEX ACRILICO (INTERIOR / EXTERIOR)

Se refiere a la pintura acrílica de alto rendimiento, indicada para superficies exteriores e interiores de yeso, enduido acrílico para exteriores, texturas, hormigón, fibrocemento, repintado en acrílico y PVA y superficies interiores de enduido interior y yeso. Es un producto de fácil aplicación, poco chapoteo, excelente poder de cobertura y resistencia a la intemperie con una tasa de buena difusión.

Características Generales:
- Excelente resistencia a la intemperie.
- Resistente a la variación de la temperatura y a las condiciones climáticas.
- Resistente a la lavabilidad.
- Evitar la aplicación en ambientes con temperatura inferior a 10°C y/o humedad relativa del aire superior al 90%.
- No utilizar en revoque con menos de 28 días de cura.
- Secado Rápido.

Composición:
Resina a base de dispersión acuosa de copolímero estireno acrílico, pigmentos (orgánicos e inorgánico) exentos de metales pesados, cargas minerales inertes, hidrocarburos alifáticos, glicoles, tensoactivos etoxilados y carboxilados.

Presentación:
Envase de 18L y 3,6L

PINTURA ESMALTE SINTÉTICO

Se refiere a la pintura de fácil aplicación, con características de alta resistencia a la intemperie. Excelente secado y, además de proporcionar un acabado sofisticado, su fórmula de silicona permite una menor adherencia de suciedad, lo que facilita su limpieza. Indicado para pintar superficies interiores y exteriores de hierro, aluminio, superficies galvanizadas y madera. Disponible en acabados de alto brillo, mate y satinado.

Ferretottal
RUC: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

Características Generales:

- Excelente resistencia a la intemperie.
- Resistente a la variación de la temperatura y a las condiciones climáticas.
- Resistente a la lavabilidad.
- Evitar la aplicación en ambientes con temperatura inferior a 10°C y/o humedad relativa del aire superior al 90%.

Composición:

Resina acrílica a base de aceite vegetal semisecante, pigmentos orgánicos e inorgánicos, hidrocarburos alifáticos, secantes organometálicos. No contiene benceno.

Presentación: Envase de 3.6 litros y 1 litro en los siguientes colores:

Tipo Alto Brillo: amarillo medio, dorado, rojo

Tipo Satinol: negro, marrón, blanco.

ESMALTE SINTETICO ANTIOXIDO

Producto de gran adherencia que otorga máxima protección a las superficies metálicas. Forma una película dura, lisa y mate que asegura una base ideal para la pintura de terminación. No debe contener plomo y será de uso seguro en las condiciones recomendadas de aplicación.

Será formulado para proteger las superficies ferrosas de la oxidación.

ENDUIDO PARA INTERIOR

Producto de fácil aplicación y lijado, secado rápido y con excelente poder de cobertura, además de buena adherencia. Recomendado para nivelar y corregir imperfecciones rasas en las superficies interiores de revoque, yeso, albañilería, fibrocemento, hormigón, bloques de hormigón y paredes pintadas con Látex PVA o Acrílico proporcionando un acabado suave y refinado

Características Generales:

- Resistente a la variación de la temperatura y a las condiciones climáticas.
- Resistente a la lavabilidad y lijado.
- Evitar la aplicación en ambientes con temperatura inferior al 10°C y/o humedad relativa del aire superior al 90%.

Composición:

Resina a base de dispersión acuosa, cargas minerales inertes y aditivos.

Presentación: Balde de 30 Kg.

Ferretotta
RUC: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

ENDUIDO PARA EXTERIOR

Producto de fácil aplicación, rápido secado, resistente a la intemperie y excelente poder de cobertura, que proporciona un acabado liso y sofisticado. Indicado para nivelar y corregir imperfecciones rasas exteriores, en revoque, yeso, albañilería, fibrocemento, hormigón, bloques de hormigón y paredes pintadas con Látex, PVA o Acrílico.

Características Generales:

- Excelente resistencia a la intemperie. Resistente a la variación de la temperatura y a las condiciones climáticas.
- Resistente a la lavabilidad.
- Evitar la aplicación en ambientes con temperatura inferior a 10°C y/o humedad relativa del aire superior al 90%.

Composición:
Resina a base de dispersión acuosa de copolímero estireno acrílico, cargas minerales inertes y aditivos.

Presentación: Balde de 30 kg.

DILUYENTE PARA PINTURAS (AGUARRAS)

Líquido indicado para diluir esmaltes sintéticos, pinturas al aceite y complementos a base de resina alquídica. También utilizado para la limpieza de equipos de pintura de dichos productos.

Composición:

A base de disolventes alifáticos y aromáticos. No contiene alcohol, benceno o queroseno.

SELLADOR ACRILICO AL AGUA

Sellador Acrílico es un complemento acrílico para paredes interiores y exteriores de revoque. Indicado para sellar y uniformar la absorción de superficies exteriores e interiores nuevas de revoque, bloques de hormigón, hormigón a la vista, fibrocemento y albañilería. Utilizado como primera mano en superficies no selladas, proporciona uniformidad en la absorción. Un producto fácil de aplicar debido a su excelente poder de cobertura, reduciendo la porosidad del sustrato, proporcionando mejor rendimiento de los productos de acabado.

Características Generales:

- No aplicable por ser un producto de fondo que recibirá el acabado.
- Resistente a la variación de la temperatura y a las condiciones climáticas.
- Resistente a la lavabilidad.
- Evitar la aplicación en ambientes con temperatura inferior a 10°C y/o humedad relativa del aire superior al 90%.

Composición:
Resina a base de dispersión acuosa de copolímero estireno acrílico, pigmentos exentos de metales pesados, cargas minerales inertes, hidrocarburos alifáticos, glicoles y tensoactivos etoxilados.
Presentación: Balde de 18 litros.

Ferretottal
RUC: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

ENTONADOR PARA PINTURAS EN POMO

Se refiere al colorante formulado con un vehículo compatible con pinturas acuosas y con pinturas sintéticas, con pigmentos concentrados de alta estabilidad y solidez a la luz.

Ideal para colorear pinturas de látex, esmaltes y barnices sintéticos.

Presentación en envases tipo pomo en los siguientes colores: Rojo, azul, amarillo, verde y naranja.

SILICONA PARA IMPERMEABILIZACIÓN DE MUROS VISTOS

Producto formulado con compuestos siliconados que le otorga máxima duración, resistencia y poder impermeabilizante, sin alterar el aspecto natural de muros de ladrillo.

El producto deberá brindar una barrera hidrófuga impermeable a los vapores, que repele totalmente el área del exterior y permite eliminar la humedad interna de la pared, protegiendo a la misma de las inclemencias del tiempo y de la formación de algas y hongos.

Ideal para superficies exteriores e interiores: ladrillos vistos, hormigón, tejas o cerámicas absorbentes, enlucidos decorativos o de terminación, piedras naturales porosas
Acabado: Incoloro, no formar película.

MEMBRANA ELÁSTICA IMPERMEABILIZANTE

Impermeabilizante en pasta a base de resinas estireno acrílicas con plastificación interna, que al secar forma una membrana altamente elástica y de gran duración al exterior.

Utilización para Impermeabilización, re-impermeabilización y protección de: Cubiertas, terrazas, balcones y canalones no transitables (superficies horizontales, inclinadas y abovedadas). Como pintura en paredes muy expuestas a la lluvia. Sobre gran variedad de soportes tales como hormigón, morteros, ladrillos, etc. Relleno y puenteo de micro fisuras.

TIPO: Clásico Líquido

TIPO: Fibrado (refuerzo de fibras)

Presentación: Balde de 20kg en colores: blanco o cerámico.

PINTURA ESMALTE EXTERIOR/INTERIOR POLIDEPORTIVO

Producto de fácil aplicación, secado rápido, permitiendo una buena cobertura e adherencia, resistente a la alcalinidad y abrasión. Todos estos atributos tornan al producto una óptima opción económica, para renovar y embellecer pisos.

Pintura acrílica indicada para la pintura y repintura de pisos cementados y pisos cerámicos de terminación opaca, tanto en áreas externas como internas. Indicada para áreas de entretenimiento, escaleras, balcones, canchas polideportivas y otras superficies de hormigón rústico, liso o aún para la repintura.

Ferretottal
RUC: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

Composición:

Resina a base de dispersión acuosa de copolímero estireno-acrílico, pigmentos exentos de metales pesados, cargas minerales inertes, glicoles, tensoactivos carboxilados, bactericidas y fungicidas (a base de isotiazolonas).

Presentación: Balde de 18 litros en color verde tenis, azul, cerámico, grafito oscuro.

BARNIZ ACRILICO NATURAL Y MARINO

Elaborado a base de resinas alquídicas y compuestos químicos especiales que actúan como filtro solar, protegiendo a la madera y a la película de barniz de la acción destructiva de la radiación ultravioleta.

Es de fácil aplicación, rápido secado y muy buen brillo

Ideal para superficies interiores y exteriores de madera.

Color: Transparente

Acabado: Mate

Diluyente: Aguarrás mineral de buena calidad.

Presentación: Balde de 3.6 litros.

REMOVEDOR DE PINTURA

Producto formulado exclusivamente a base de solventes (sin cáustico), ideal para superficies donde se necesite remover o decapar películas de pinturas y barnices ya sea de reciente aplicación o muy envejecidas.

Se aplica con pincel.

Presentación: botella de 1 litro.

THINNER ACRILICO

Líquido inflamable, incoloro, translúcido de olor típico.
Ideal para acabados muy finos y delicados con lacas acrílicas, piroxilínicas, nitrosintéticas, etc.
Resistencia al blanqueo por humedad (Blushing)
Hasta 90 % de H. R. a 20 ° C con Duco.
Hasta 85 % de H. R. a 20 ° C con Acrílico.
Hasta 95 % de H. R. a 20 ° C con Nitrosintético.
Compuesto por hidrocarburos aromáticos, esteres, cetonas y alcoholes pesados, en el balance apropiado para lograr un thinner de óptima calidad que por sus propiedades puede utilizarse en forma universal, y donde se requiere un acabado de primera línea.
Alta resistencia a blanquear posibilita el pintado en días de alta humedad, de hasta 90 % con Duco y 85 % con acrílicos.

Presentación: Botella de 1 litro.

Ferretottal
RUC: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

TEXTURADO

Textura revestimiento de terminación graneada o granulada, tipo clásico, preparado a base de copolímero acrílico, aditivos y pigmentos cuidadosamente seleccionados, los cuales le confieren estabilidad, resistencia y excelente terminación una vez aplicado.

Presentación en diferentes granulometrías, disponible entre granos de 10 a 30.

Color a elegir.

Presentación: Balde de 25Kg.

Inspecciones y pruebas

La Fiscalización de lo proveído estará a cargo de la Dirección de Mantenimiento del edificio del Congreso Nacional.

No se admitirán aquellos envases con fisuras y cuyas precintas de seguridad hayan sido violadas, ni aquellos productos que no cumplan con las características citadas arriba. En los casos en que los bienes no se ajusten a lo ofertado o presenten los defectos mencionados, los mismos serán rechazados y le serán devueltos al Proveedor para su reemplazo o sustitución, sin costo alguno para la Contratante.

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.

2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado.

Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la contratante.

3. La contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.

4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.

5. La contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido. Asimismo, si dichas

Ferretotta
RUC: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.

6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.

7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.

8. El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

Indicadores de cumplimiento de contrato
El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: **NOTA DE REMISIÓN.**
Frecuencia: por cada ORDEN DE COMPRA emitida por la Contratante.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Nota de remisión	Nota de remisión	Dentro de los 2 (dos) días hábiles a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Contratante.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Mantenimiento.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, (5% del monto máximo del contrato) la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Ferretottal
RUC: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 30 del mes de noviembre y del año 2023.

SILVIO A. OVELAR B.
CONTRATANTE

FERNANDO BENEGAS A.
CONTRATISTA

Ferretotal
RUC: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario